



AVISO INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR

FONDO “ESTRATEGIAS DE TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN POSMEDIA Y SUPERIOR” ESTRATEGIA 1 “SISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR –SIMES- GUAINÍA”

El Ministerio de Educación Nacional - MEN, realiza esta invitación pública a las Instituciones de Educación Superior (IES), para participar en la implementación de la Estrategia 1. Sistemas de Educación Media y Superior -SIMES Guainía, en el marco del Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior”, Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

OBJETO: Fortalecer la Educación Media para que sea de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia y el tránsito de adolescentes y jóvenes a la posmedia, a través del diseño e implementación de la estrategia “Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES)” en zonas rurales, rurales dispersas y urbanas del país, que disminuya la brecha entre lo rural y lo urbano, y a la vez garantice las trayectorias educativas completas.

ALCANCE DEL OBJETO:

Respondiendo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022 – 2026, el sector educativo tiene importantes desafíos que permitirá mejorar la calidad de la educación y resignificar la Educación Media, para que los jóvenes recuperen la confianza en sus sueños y capacidades. Con este fin, el Ministerio de Educación ha diseñado la estrategia denominada “Sistema de Educación Media y Superior –SIMES-”, para ser implementada en 74 municipios de 14 territorios, beneficiando aproximadamente a 408.907 estudiantes hasta el año 2026.

La estrategia SIMES ha focalizado territorios que hacen parte de la atención priorizada del actual Gobierno Nacional, mediante dos líneas de trabajo:

1. Ampliación de la oferta en Educación Media.
2. Fortalecimiento de la Educación Media.

En el marco del fortalecimiento de la Educación Media a nivel nacional para este cuatrienio, el Ministerio de Educación Nacional, plantea que una de las estrategias definidas se lleven a cabo por implementadores en el territorio, para lo cual, el MEN está realizando una invitación a participar, a Instituciones de Educación Superior y sus aliados en el territorio, que decidan participar presentando propuestas a desarrollar durante 29 meses (2024, 2025 y 2026) en el SIMES Guainía.

La *Convocatoria Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior” 2023-2* es una invitación a sumar esfuerzos y recursos institucionales para continuar mejorando la calidad de los procesos educativos en los que participan actualmente adolescentes y jóvenes, en la implementación de la estrategia de Educación Media.

El Ministerio de Educación Nacional los invita a participar en este proceso, considerando la trayectoria académica de su institución y los esfuerzos de diferentes vías en pro de la calidad educativa del país.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los Lineamientos de la estrategia, así como sus anexos estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, ingresando a la Página Web del Ministerio de Educación Nacional –MEN:

Link: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/421414:AVISO-DE-CONVOCATORIA-INVITACION-PUBLICA-A-PARTICIPAR>

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las comunicaciones, consultas o solicitudes en el proceso de participación, selección y adjudicación de esta invitación se realizarán por medio del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) ingresando a la página web del MEN.

ENTIDADES A LAS QUE SE DIRIGEN LOS LINEAMIENTOS:

Esta invitación está dirigida a los potenciales implementadores en territorio. Para ello se contempla la participación de Instituciones de Educación Superior (IES), en alianza con al menos una (1) de estas organizaciones:

- I. Instituciones de Educación Superior (IES)
- II. Escuelas Normales Superiores (ENS)
- III. Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH)
- IV. Centros de investigación, instituciones u organizaciones de primer, segundo o tercer nivel o grado, nacionales e internacionales, que tengan experiencia en el área de educación, en mínimo uno de los componentes pertinentes a esta estrategia.

La convocatoria priorizará la conformación de alianzas y la selección de entidades con experiencia relacionada con la finalidad del Fondo y con presencia, arraigo y reconocimiento en los territorios focalizados. Además, la idoneidad del implementador se debe enmarcar en lo previsto en el Manual de Contratación del ICETEX.

PRESUPUESTO:

SIMES Guainía: (\$8.073.556.193) OCHO MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.

PLAZO ESTIMADO:

Veintinueve (29) meses, desde agosto de 2024 a diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La propuesta espera implementarse en:

SIMES GUAINÍA

Departamento de Guainía

Municipios de:

- Barranco Minas
- Cacahual
- Inírida
- Morichal Nuevo
- Pana Pana
- Puerto Colombia
- San Felipe Obando

FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Julio 18 de julio de 2024 a las 11:59 p.m.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se validarán de la siguiente forma:

- **Verificación de los criterios habilitantes:** Solo procede la verificación y calificación de los criterios técnicos, para las propuestas presentadas por IES que cumplan con los criterios habilitantes.
- **Verificación y calificación de los criterios técnicos.** donde el puntaje ponderado máximo que puede obtener una propuesta es de 500 puntos. Este puntaje tiene un peso de **100%** de la calificación global.

Las adjudicaciones se realizarán a la IES cuya propuesta técnica tenga el mayor puntaje derivado de la calificación de los criterios técnicos.

INSCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Las instituciones interesadas en ser implementadores deben realizar la Subdirector de Fomento de Competencias atoro@mineducacion.gov.co y adjuntar los documentos que se listan a continuación:

- a. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).
- b. Promesa de convenio entre entidades que conforman la alianza, de acuerdo con lo definido en los requisitos de las entidades implementadoras.
- c. Certificación formalizada de la experiencia relacionada con acciones de acompañamiento a Establecimientos Educativos –EE, en temas de fortalecimiento de la formación en Educación Media. Las certificaciones deben contener el tiempo de acompañamiento a los EE, su objeto y la población a quién se dirigió.
- d. Hojas de vida de los profesionales que cubrirán los perfiles requeridos.
- e. Documento(s) PDF con la(s) propuesta(s) técnica(s).
- f. Formatos diligenciados.

Nota: La propuesta económica se debe presentar en el formato anexo denominado “Formato de Presupuesto SIMES”.

CRITERIOS HABILITANTES

I. Criterios Habilitantes		
Componente	Aspecto de verificación	Criterios de Evaluación (habilita)
Alianza	Constitución mínima de una (1) alianza con actores de los señalados en el numeral 6 de este documento.	Cumple/ No cumple
Presentación de documentos	Certificado de existencia y representación legal de la IES y sus aliados (no debe ser anexado por los posibles implementadores, en atención a la Ley 2052 de 2020 “Ley anti-trámites”, y el artículo 9 del Decreto 19 de 2012, este documento será consultado directamente por el MEN).	Cumple/ No cumple
	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES, conforme el formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, de vinculación de personal mínimo requerido en el formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	Hojas de vida con soportes, de los profesionales propuestos para el desarrollo del proyecto: coordinador del proyecto, equipo pedagógico, experto en sistematización de información y asistente administrativo. Estas hojas de vida deben estar organizadas conforme al formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple

Experiencia	Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en acompañamiento a EE en alguno de los componentes relacionados con la propuesta de fortalecimiento de la Educación Media. Esta experiencia debe acreditarse directamente por la IES y a través de los aliados.	Cumple/ No cumple
Presentación de la propuesta	Documento contentivo de la propuesta hecha por la alianza.	Cumple/ No cumple

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON PROPUESTA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA SIMES

La puntuación máxima ponderada que se dará a una propuesta es de 100 puntos por cada criterio, así:

Criterio	Puntaje	Ponderación
Criterio 1. Alianzas	100	25%
Se presenta en alianza con alguna IES con sede o presencia en el territorio. (SIMES Guainía)	30	
Se presenta en alianza con alguna IES a nivel nacional sin presencia en el territorio.	15	
Se presenta en alianza con ENS o IETDH con presencia en el territorio. (SIMES Guainía)	20	
Se presenta en alianza con ENS o IETDH sin presencia en el territorio.	5	
Se presenta en alianza con Centros de investigación, instituciones u organizaciones de primer, segundo o tercer nivel o grado, nacionales e internacionales en el territorio. (SIMES Guainía)	20	
Se presenta en alianza con Centros de investigación, instituciones u organizaciones de primer, segundo o tercer nivel o grado, nacionales e internacionales sin presencia en el territorio.	10	
Criterio 2. Experiencia adicional a la mínima requerida relacionada en acompañamiento pedagógico a EE para Educación Media (E.M.)	100	20%
Más de seis años en alguno de los componentes de la E.M.	100	
Experiencia de cuatro años en alguno de los componentes de la E.M.	50	
Experiencia de más de tres años en alguno de los componentes de la E.M.	20	
Criterio 3. Existencia de programas de educación	100	10%
La IES principal o del territorio cuentan con programas de educación con registro calificado y/o acreditación de alta calidad.	80	
La IES se presenta con una ENS con ciclos de formación complementaria.	20	
Criterio 4. Equipo técnico de trabajo	100	15%
Equipo técnico de trabajo que incluya más del 40% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio SIMES.	80	
Equipo técnico de trabajo que incluya entre el 20% y 40% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio SIMES.	60	
Equipo técnico de trabajo incluye menos del 20% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio SIMES.	50	
Adicional a lo anterior, el equipo técnico de trabajo incluye profesionales con discapacidad.	20	

Criterio	Puntaje	Ponderación
Criterio 5. Propuesta técnica: en máximo 70 páginas el implementador explica cómo se desarrollará cada componente de la estrategia SIMES en el territorio		30%
La propuesta es coherente con los planteamientos conceptuales, pedagógicos y metodológicos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	40	
La propuesta desarrolla acciones y actividades de manera articulada guardando relación con las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	
La propuesta incluye todos los productos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	
La propuesta plantea estrategias que garanticen la sostenibilidad y replicabilidad del fortalecimiento de la Educación Media.	10	
La propuesta integra en los diferentes componentes los planteamientos, referentes teóricos y normativos del MEN.	10	100%
Puntaje máximo.	500	

NOTA: para la valoración técnica de la propuesta, se cuenta con una matriz de calificación en la que describe a detalle cada aspecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica no deberá exceder el “valor techo” del total que se detalla a continuación y en ningún caso podrá ser inferior al 70% de dicho techo. Deberá presentarse en el formato establecido por el Ministerio de Educación.

ÍTEM	SIMES Guainía	
	Rubro	Valor
1	Talento Humano requerido SIMES	\$ 1.234.752.306
2	b) Otros costos del proyecto	\$ 6.104.844.232
	Gastos de Administración (10%)	\$ 733.959.654
	TOTAL	\$ 8.073.556.193

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Financiera
-Subdirección de fomento

Los gastos de administración no podrán superar el 10% y corresponden a los costos asociados con la gestión y operación del proyecto que no están directamente vinculados a las actividades principales del mismo. Contemplan todos aquellos costos que la IES, asume para la ejecución del proyecto, en los cuales se encuentran conceptos de gastos financieros, gastos de legalización y administrativos, así como plataformas tecnológicas, conectividad, voz y demás insumos que garanticen la operación del proyecto con los requerimientos a que haya lugar para el cumplimiento pleno del objeto. Para determinar los gastos administrativos de cada proyecto, se suman los siguientes rubros:

- 1) Talento Humano: Costos asociados al personal involucrado en el proyecto.
- 2) Otros costos del proyecto. (transporte aéreo, terrestre y fluvial; gastos de viajes, alojamiento y dietas; logística de talleres y encuentros).

Una vez sumados estos rubros, se multiplica el total por un máximo del 10% para cubrir los gastos de administración. Finalmente, el total del proyecto corresponde a la suma de los costos de los rubros más los gastos administrativos.

Si la propuesta excede alguno de los topes señalados o es menor al 70% de los mismos, será rechazada.

El valor de la propuesta debe incluir lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del proyecto, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, gastos de administración,

imprevistos y riesgos asociados con la ejecución del proyecto, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del proyecto; así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del mismo, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista.

NOTA 1: el valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos

NOTA 2: el valor de la propuesta **NO** está sujeto a reajustes, razón por la cual el implementador deberá prever posibles incrementos que se puedan presentar durante la ejecución.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional adjudicará:

1. A la IES que tenga el mayor puntaje en el criterio 5 propuesta técnica.
2. A la IES que tenga el mayor puntaje en el criterio equipo técnico de trabajo presentado en la propuesta técnica.
3. Si persiste el empate, escogerá a la IES que tenga el mayor puntaje en el criterio de alianzas presentado en la propuesta técnica.
4. Si persiste el empate, se escogerá por sorteo público, al que podrán asistir los responsables de cada IES.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS

Se sugiere a los aspirantes a implementadores del territorio SIMES, consultar el Reglamento Operativo del Fondo y en particular, que la propuesta también debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción, según se indica en el párrafo primero del artículo décimo segundo del Reglamento Operativo:

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Selección de las propuestas. Una vez sean presentadas las propuestas por los implementadores en territorio, el Comité Técnico y Operativo de la estrategia respectiva la evaluará, de acuerdo con los lineamientos aprobados y presentará dichos resultados a la Junta Administradora, para su aprobación y adjudicación.

PARÁGRAFO PRIMERO. La presentación de la propuesta de los proyectos debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción. Así mismo, la propuesta de los proyectos de fortalecimiento de la educación media debe incluir estrategias de acompañamiento a las instituciones educativas para el mejoramiento de su gestión y la sostenibilidad de los procesos de acceso, estancia y tránsito hacia la educación terciaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de los proyectos seleccionados que hayan sido presentados por alianzas entre entidades, éstas deberán formalizar un convenio entre las partes, indicando las obligaciones respectivas y la entidad que recibirá el desembolso de los recursos, entre otros. Este convenio deberá suscribirse una vez el Ministerio apruebe el proyecto y será requisito para el desembolso de los recursos.

Una vez culminado el proceso de selección de implementadores SIMES, el ICETEX gestionará el/los Acuerdos Estratégicos para la contratación de los implementadores en territorio con el fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas en los documentos previos, conforme su manual de contratación y anexos. Cada Acuerdo Estratégico establecerá las obligaciones específicas de los implementadores en territorio, conforme a la propuesta aprobada. Esto de acuerdo con lo estipulado en los capítulos III y IV del Reglamento Operativo del Fondo y el Anexo 5 del Manual de Contratación del ICETEX.

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE IMPLEMENTADORES

Las fechas del cronograma las definirá el equipo técnico en cada convocatoria realizada a través del fondo y con el visto bueno del supervisor del contrato.

Acción	Inicio	Fin
Invitación pública a participar en la presentación de propuesta	11-07-2024	11-07-2024
Entrega de lineamientos a los oferentes	11-07-2024	11-07-2024
Recepción de inquietudes de los oferentes	11-07-2024	12-07-2024
Sesión aclaratoria de lineamientos	12-07-2024	12-07-2024
Presentación de la propuesta	11-07-2024	25-07-2024
Evaluación de la propuesta en sus requisitos habilitantes y elaboración del informe de evaluación	26-07-2024	26-07-2024
Solicitud de aclaraciones, adiciones y ajustes a la propuesta	26-07-2024	26-07-2024
Entrega de ajustes solicitados	29-07-2024	29-07-2024
Evaluación de la propuesta técnica, financiera y jurídica	26-07-2024	30-07-2024
Presentación de la evaluación de la propuesta al Comité Técnico Operativo del Fondo	31-07-2024	31-07-2024
Presentación y selección de propuesta en sesión de la Junta Administradora del Fondo	01-08-2024	01-08-2024
Publicación del implementador seleccionado	01-08-2024	01-08-2024
Recepción de aclaraciones relacionadas con la selección	01-08-2024	02-08-2024
Respuesta a aclaraciones solicitadas	02-08-2024	02-08-2024
Comunicación a implementación seleccionado	02-08-2024	02-08-2024